

LISTA
68



AGRUPACIÓN

Ferrer i Guardia

ADES Montevideo - FENAPES

*“Queremos personas cuya independencia
intelectual sea su mayor fuerza”*

F.F.i.G.

1) ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS 2011-2015

i. Presupuesto insuficiente

A diferencia de lo que sucede en la mayoría de los países del mundo, a partir de 2005 Uruguay comenzó a medir el gasto público por “área programática” y no por inciso. Este procedimiento llevó a que se incluyeran dentro del presupuesto educativo a la Escuela Policial, la Escuela Militar, políticas focalizadas del MIDES y el Plan Ceibal (todos ellos ejecutados con total prescindencia de ANEP y Udelar).

Por eso, mientras el gobierno argumenta que ya cumplió con el prometido 4,5%, si miramos el gasto corriente tomando sólo la Udelar y la ANEP con relación al PBI, observamos que se alcanzó el 3,9%. Junto a Guatemala, Guyana, Panamá, Perú y El Salvador, el presupuesto uruguayo para la educación es de los peores de América Latina.

Porcentajes del PBI destinados a la educación en América Latina

1. Cuba: 12,8% (2010)	7. México: 5,1% (2011)	13. Nicaragua: 4,4% (2010)
2. Venezuela: 7,0% (2012)	8. Paraguay: 5,0% (2011)	14. El Salvador: 3,4% (2011)
3. Costa Rica: 6,9% (2013)	9. Colombia: 4,9% (2013)	15. Perú: 3,3% (2013)
4. Bolivia: 6,4% (2012)	10. Chile: 4,6% (2012)	16. Panamá: 3,3% (2011)
5. Brasil: 5,8% (2010)	11. Ecuador: 4,4% (2012)	17. Guyana: 3,2% (2012)
6. Argentina: 5,1% (2012)	12. Uruguay: 4,4% (2011)	18. Guatemala: 2,8% (2013)

Elaboración propia. Fuente: Banco Mundial

Esto quiere decir que, a pesar de haberse mejorado el 2,7% del PBI del año 1999, no se ha alcanzado la meta del 4,5%, y muy lejos estamos del 6% mínimo para ANEP y UdelAR que desde hace años exigimos los gremios y sindicatos de la enseñanza.

Por otra parte, al igual que pasa con los salarios, es necesario medir el poder de compra real de un presupuesto. Si ajustamos por inflación el PBI y el gasto en educación, se constata que los datos son aún menos alentadores: en 1999 se invertía el 2,4% del PBI y en 2011 el 2,8%. Para decirlo de manera perceptible: con el presupuesto de 2011 podemos comprar de sistema educativo (horas docentes, inversión en escuelas, etcétera) casi lo mismo que en 1999. Esto se debe a que la inflación de la educación superó a la inflación promedio de la economía. Si a esta cifra la miramos por estudiante, como la matrícula ha crecido para todo el sistema educativo, el esfuerzo real realizado por estudiante en 2011 es un 10% menor que en 1999.

ii. Depresión de los salarios docentes

Si bien es cierto que los salarios del sector igualaron el poder de compra de fines de los 80, el panorama es desalentador cuando contextualizamos los salarios de la enseñanza en relación con el resto de la economía. Un trabajador promedio de la enseñanza se encuentra en el puesto número 20 de los 34 sectores de profesionales calificados (empleados con más de 16 años de estudio, rubro en el que la educación aventaja al resto de las actividades).

Si comparamos la evolución del salario docente con la de sectores no calificados, encontramos que es sensiblemente inferior a la de los trabajadores de minas y canteras, y se encuentra por debajo de la de los trabajadores forestales, tabacaleros y albañiles. Y no debemos obviar que en 2014 un agente de policía de segunda pasó a ganar 30.000 pesos.

Docentes: retribuciones nominales, año 2015

Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	1	20.851,90
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	2	21.881,81
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	3	22.910,42
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	4	24.347,86
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	5	25.905,98
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	6	27.613,37
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo - 25 años actividad	7	34.678,36

El costo de la canasta básica familiar ha llegado ya a \$U 60.027. Si consideramos que un docente que recién se integra al sistema con 20 horas en Ciclo Básico, siendo titulado y efectivo, tiene un salario nominal de \$U 20.800, deducimos que percibe la tercera parte del valor de la canasta. Y, en realidad, percibe en la mano (salario líquido) una proporción que se reduce a poco más de la cuarta parte de la canasta (\$U 16.700).

iii. Jubilaciones de hambre

Mientras siga rigiendo el marco normativo actual para determinar el monto de las prestaciones jubilatorias, cientos de trabajadores seguirán viendo restringido su acceso a prórroga de actividad a los 30 años de servicio, con el consecuente otorgamiento de una retribución equivalente al 45% del salario promedio de los últimos diez años de actividad, siempre que no supere al promedio mensual de los veinte años de mejores asignaciones computables actualizadas, incrementado en un 5%.

A los treinta años de actividad, un docente ha alcanzado ya en el escalafón el grado 7. Con 20 horas de trabajo, que es a la máxima cantidad de horas de docencia directa a las que puede acceder un profesor de una asignatura deficitaria, en el mejor de los casos recibe un salario nominal mensual de 35.000 pesos, de los cuales, dependiendo de su aporte al FONASA, recibe unos 26.370 pesos. Así, de jubilarse a los 30

años de actividad, el docente percibe una retribución jubilatoria de 11.870 pesos (aunque realizaba aportes jubilatorios mensuales de 5.250 pesos).

Una de las razones por las cuales la jubilación de un docente con 30 años de actividad puede caer hasta la jubilación mínima son las AFAPs, a las que estamos obligados a aportar todos los trabajadores menores de 40 años al 1º de abril de 1996, comprendidos en el llamado Régimen Mixto.

Las AFAPs pagan un porcentaje de lo que hemos aportado a lo largo de nuestra carrera atendiendo a una estimación de nuestra expectativa de vida que se establece en 110 años. Dado que con 30 años de actividad la expectativa de vida es alta por tratarse de trabajadores de aproximadamente 60 años de edad, la retribución mensual que percibimos se reduce significativamente.

iv) Infraestructura vetusta e insuficiente

El deterioro de los edificios del CES, si bien es el resultado de décadas de abandono, es también el resultado del incumplimiento de la Ley de Presupuesto Nacional N° 18.719. La misma preveía la construcción de 21 liceos nuevos, la construcción de otros 21 liceos para sustitución de locales deteriorados y la construcción de 74 aulas para ampliaciones de liceos existentes.

Nueva infraestructura contemplada en el mensaje presupuestal de la ANEP

ANEP-Ciclo Medio	Liceos	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Construcción de 21 liceos nuevos ▶ Construcción de 21 liceos para sustitución de locales ya existentes deteriorados ▶ Construcción de 74 aulas para ampliaciones de liceos existentes
	UTU	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Construcción de 5 campus en el interior ▶ Construcción de 10 politécnicos

Sin embargo, el número de liceos construidos en el último quinquenio está muy lejos de ser el anunciado por las autoridades. De acuerdo a la publicación digital “ANEP en obra”, del CODICEN, a la fecha se realizaron dieciséis obras nuevas (cuatro en Montevideo: liceos 7, 17, 54 y 70), que representan el 38% de lo proyectado. En cuanto a las obras de ampliación, se realizaron trece (tres en Montevideo: 22, 43 y 56).

En cuanto a las obras de reparación y mantenimiento ejecutadas entre 2013 y 2014, el 73 (282 de 388) no responden a las reales necesidades de los establecimientos de enseñanza: 126 colocaciones de aulas prefabricadas, 115 reparaciones menores y 41 acondicionamientos parciales.

En relación a las aulas prefabricadas, no se toman en cuenta sus costos (33 mil dólares cada uno) ni las dificultades de su locación (sobrecostos por traslado y colocación, ausencia de galerías, renuncia al uso de canchas y patios, dificultades para el trabajo de los docentes, separación entre “los del liceo” y “los del contenedor”, etc.).

v) Mecenazgo empresarial

En Uruguay, el 19 de diciembre de 2005, durante la presidencia de Tabaré Vázquez, se aprobó por ley el mecenazgo empresarial (Ley 17.930); pero la reglamentación se dictó en el año 2007 y recién a comienzos del 2009 se permitió a las empresas financiar actividades artísticas y culturales con parte del dinero de sus impuestos.

Amparados en esa ley tenemos al menos cuatro centros de enseñanza secundaria en Montevideo. El Liceo Jubilar elige los mejores egresados escolares de su zona a través de una entrevista a la familia del estudiante, el análisis del currículum del aspirante y una prueba de ingreso. El Liceo Impulso sigue también un proceso de selección de estudiantes muy riguroso: sólo uno de cada cuatro son aceptados. En el Liceo Católico del Cerro los alumnos deben aportar una cuota por mes. En el Liceo Providencia los alumnos asisten en doble horario: en la mañana se dictan los contenidos curriculares y en la tarde se brindan talleres y clases de apoyo.

De acuerdo a los anuncios de las autoridades de la educación, es posible que un modelo así se aplique en la administración pública. Ya en 2013, en el artículo 33 de su mensaje de Rendición de Cuentas, la ANEP solicitó al Parlamento que se faculte al CODICEN y los Consejos Desconcentrados a crear fundaciones receptoras de donaciones empresariales.

Al respecto de este modelo de mecenazgo empresarial hacia la educación, deseamos hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, los supuestos beneficios de estos centros de enseñanza son aplicables sólo a una ínfima minoría. Los que no tienen la suerte de ser seleccionados, continuarán sus estudios en un liceo público, es decir, en un edificio sin mantenimiento, con falta de funcionarios y escasos recursos didácticos, donde se recibe a los repetidores, los expulsados de los liceos privados, los que tienen trastornos severos de conducta, lo que carecen de apoyo

familiar, los que no quieren ir a clase y los que presentan dificultades de aprendizaje.

En segundo lugar, se trata de un modelo económico aberrante: las empresas gestionan parte del presupuesto público y la institución selecciona a los alumnos con más probabilidades de éxito, mientras el Estado paga las cuentas. Consideremos el caso del Liceo Impulso. El proyecto cuenta con el apoyo de nueve empresas: Fábricas Nacionales de Cerveza, Disco, Saman, Itaú, Oca, Unión Capital AFAP, Frigorífico Tacuarembó, Marfrig y Gerdau Laisa. El primer año, las “donaciones” superaron los 2 millones de dólares. Las empresas “donantes” descontaron hasta el 75% de ese monto de sus impuestos, lo que equivale a decir que 1.650.000 dólares los puso el Estado.

vi) Transformación del liceo en centro de políticas sociales

En su anterior mensaje presupuestal, el CODICEN se propuso avanzar hacia la generación de “ofertas educativas específicas que den respuesta a las necesidades e intereses” de “las personas que no culminan los niveles educativos obligatorios, no estudian ni trabajan”, especialmente la “población marginal y pobre”.

Se trata de una línea de trabajo según la cual, en un contexto de pauperización creciente de generaciones hijas de la última gran depresión capitalista del Uruguay, con niveles alarmantes de niños y jóvenes mal alimentados, que padecen enfermedades crónicas producto de sus miserables condiciones materiales de vida, con adultos ausentes (muchas veces en situación de cárcel), contextos de violencia y mil precariedades más, los liceos deben transformarse en comedores, centros de contención psicológica, identificadores de situaciones de maltrato, evitadores de embarazos adolescentes y formadores de los más elementales hábitos de convivencia.

Los “nuevos formatos educativos” son iniciativas que, a través de su objetivo de mejorar la cobertura del sistema educativo, expresan un proyecto asistencialista que transforma a los liceos en centros de detección, contención y/o derivación de problemas no educativos. De hecho, las políticas sociales de los últimos años, elaboradas desde el MIDES, comprenden la educación como uno de sus componentes: en primera instancia como parte del Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social, luego como parte del Plan de Equidad y, de acuerdo a los anuncios que se han realizado, en un futuro cercano será parte del Plan de Cuidados. Pero más allá del nombre, la concepción de fondo es siempre la misma:

“Ahora nos abocamos a la transformación del sistema de protección social: (...) la puesta en marcha del nuevo sistema nacional integrado de salud, la reforma educativa, el plan de igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, las políticas activas de empleo, el plan quinquenal de vivienda, el nuevo sistema tributario vigente, entre otros aspectos que manifiestan el carácter transformador y el sentido progresista del Gobierno Nacional. (...)”

Como parte integrante del Plan de Equidad, se renovará la Red de Asistencia e Integración Social, modificando el régimen de asignaciones familiares; asegurando la protección social a los adultos mayores en situación de extrema pobreza y apuntando a mediano plazo a reformar el sistema de las pensiones a la vejez; se ampliará la cobertura de educación inicial y mejorará la calidad de la educación pública en todos sus niveles”.

MIDES. “Plan de equidad”. Montevideo. Agosto de 2007

Esto significa que, para la fuerza política de gobierno, la reforma de la educación ha de ser, junto a la reforma tributaria, la reforma de salud, las políticas de empleo y las políticas de vivienda, una forma de prevenir riesgos sociales que puedan afectar la sustentabilidad económico-financiera del Estado (y poner en riesgo el pago de la deuda externa).

vii) Identificación de “calidad de la enseñanza” con “altos porcentajes de promoción”

Los últimos años, diferentes representantes del sistema político se han rasgado las vestiduras porque las situaciones de abandono y desvinculación son muy superiores en los liceos públicos que en los privados. Pero ninguno de ellos habló de asignar recursos para atacar problemáticas ampliamente extendidas en la educación pública, como los grupos superpoblados y los edificios que se llueven.

No se trata de poner en tela de juicio los porcentajes: es cierto que uno de cada tres jóvenes que ingresan al Ciclo Básico no lo terminan. Pero las cifras deben ser adecuadamente contextualizadas. De acuerdo a investigaciones coordinadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay, agosto de 2014), la principal causa de la desvinculación estudiantil en la enseñanza media –y, por tanto, la principal barrera selectiva- es el ingreso temprano al mercado laboral, incluyendo el acceso a trabajos formales e informales, así como la realización de labores no remuneradas (como cuidar hermanos u otros familiares y realizar tareas domésticas).

De las personas entre 14 y 17 años, el 13,4% son activos, mientras que de las personas entre 18 y 24 años lo son el 68,1%. [...] Por lo tanto, entre las personas jóvenes la tasa de actividad muestra un comportamiento creciente con la edad, presentando un importante salto entre el primer tramo etario y el segundo, lo cual podría asociarse a que las personas más jóvenes prefieren dedicar esos años al estudio y a medida que crecen en edad se van volcando hacia el mercado de trabajo. Si además se toma en cuenta la distribución por sexo, se observa que de los varones entre 14 y 17 años, 18,0% son activos, mientras que para las mujeres del mismo grupo etario la tasa de actividad es solamente 8,7%. Considerando a las personas entre 18 y 24 años, el 76,7% de los varones son activos y para las mujeres ese valor es de 59,5%. [...] Una de las explicaciones de las diferencias en el comportamiento en el mercado laboral entre varones y mujeres se asocia al patrón reproductivo y a los roles tradicionales de género.

Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay, agosto de 2014

Alguien podría preguntarse razonablemente si no es una exageración atribuir a barreras socioeconómicas el 30,9% de repeticiones en Ciclo Básico y el 40,8% de repeticiones en Bachillerato (cifras de 2013, últimas disponibles). Sin embargo, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, organismo dependiente del gobierno central -al igual que el INE-, ofrece en su más reciente y notoria publicación (Informe sobre el estado de la educación en Uruguay, 2014) la confirmación de lo que aquí se afirma: 42,9% de los liceos públicos se encuentra en entornos socioeconómicos y culturales desfavorables y muy desfavorables (frente al 0,8% de los liceos privados).

2) NUESTRA PROPUESTA DE LUCHA

i. Fortalecer el sindicato

Nuestro objetivo general debe ser el fortalecimiento de nuestro sindicato. Un sindicato fuerte es aquel que está presente y organizado en cada lugar de trabajo. Es tarea fundamental a encarar por el conjunto de la Federación la revitalización y fortalecimiento de todos los ámbitos de base: núcleos liceales, zonales, filiales y regionales, con plena participación del conjunto del profesorado.

En lo que atañe a la lucha presupuestal, entendemos que la Asamblea General de Delegados debe ser el ámbito privilegiado de

coordinación de la estrategia de lucha a desarrollar, definida e impulsada desde las filiales. No podemos precisar de antemano las medidas a tomar; sí podemos decir que será una lucha que demandará un gran esfuerzo colectivo. Los vínculos con los demás sindicatos de la enseñanza a nivel nacional y local serán fundamentales para encarar esta lucha.

También será prioritario coordinar la participación de todo el movimiento sindical en esta lucha, ya que estará en juego el presupuesto para la Salud Pública, para la Vivienda, el salario y las condiciones de trabajo del conjunto de los trabajadores estatales, la inversión en infraestructura y obra pública, todo lo cual impacta en las condiciones de vida de todos los uruguayos.

ii) Aumentar la carga impositiva a los grandes capitales

La ANEP, como parte de la Administración Central, aporta una tasa del 19,5% por concepto de aporte patronal a la Seguridad Social, frente a un sector privado no educativo que aporta apenas 7,5% y a una educación privada que no realiza este aporte (porque lo financia el BPS). En consecuencia, la Educación Pública Estatal subsidia indirectamente a la enseñanza privada, y renuncia a invertir en rubros estrictamente educativos la quinta parte de su presupuesto.

Entendemos que esta estructura impositiva, netamente regresiva, debe ser corregida en términos de justicia social, priorizando la inversión en educación hacia los estudiantes que más lo necesitan.

Proponemos equiparar los aportes a la Seguridad Social de la ANEP y de la enseñanza privada con los aportes del sector privado no educativo. Si esta reestructura fuese acompañada de un direccionamiento de los nuevos aportes a la Educación Pública Estatal, a la ANEP le representaría unos ingresos adicionales próximos a los siete mil millones de pesos anuales. Este monto representa el 75% de lo presupuestado para la infraestructura de la ANEP a lo largo de todo el período 2010-2014.

iii) Reorientar el gasto público, priorizando Salud, Educación y Vivienda

La articulación entre las asignaciones a definir en el próximo presupuesto y las prioridades de la gestión pública identificadas desde el movimiento sindical, exigirán de la clase trabajadora organizada dar la pelea por la orientación de las políticas en el próximo período de gobierno. La definición de las prioridades es, por lo tanto, un elemento central para nuestra Convención, necesario para la estructuración de un plan de lucha.

El camino trazado por las prioridades debería habilitar un futuro inmediato que contribuya a reducir las brechas de exclusión existentes en el país, paliando la pobreza y superando los actuales niveles de desigualdad social. Dado que los análisis macroeconómicos realizados desde muy diferentes ópticas permiten vislumbrar algunos años más de “crecimiento económico”, resulta vital orientar dicho crecimiento a favor de los más pobres.

Esto, a la vez, exige que los dineros públicos materialicen un presupuesto centrado en mejorar las condiciones de vida de los más pobres en tres dimensiones principales: salud, educación y vivienda. La iniciativa debe acompañarse de una mejora sustantiva de los salarios y la implementación de incentivos para los sectores productivos no extractivistas, propiciando la generación de empleos dignos

iv) Reformar la ley jubilatoria

Los trabajadores aportamos al BPS el 15% de nuestro salario. Es la tasa más alta de América Latina y la 6ª en el mundo. Sin embargo, los patrones aportan 7,5%, siendo de las tasas más bajas en el mundo. La Ley 16.713, de 1995, había fijado en 12,5% la tasa de aportes patronales al sistema de jubilaciones y pensiones, pero en 2007 se redujo esa tasa al actual 7,5%.

En función de lo expuesto, sugerimos a los compañeros impulsar primero en la CSEU, y luego en el conjunto del movimiento sindical, la lucha por una reforma de la ley jubilatoria que contemple:

- Jubilación no menor al 80% del salario promedio de los mejores tres años de actividad.
- Equiparación de la tasa de aportes patronales con la tasa de aportes personales.

v) Salario base igual a la media canasta familiar

Hoy un profesor que acaba de egresar de un Instituto de Formación Docente percibe por la unidad horaria unos dieciséis mil setecientos pesos líquidos, poco más de la cuarta parte de la canasta básica familiar, que alcanza los sesenta mil pesos. Esta realidad de salarios pauperizados lleva a que los docentes de las asignaturas deficitarias (que en la actualidad son más de diez en casi todos el país) no logren completar la carga horaria de la unidad docente, viéndose obligados a mejorar sus salarios trabajando en varios subsistemas, a los que no pocas veces se suman colegios y academias, dando clases

particulares y también, cuando pueden, desempeñándose en trabajos por fuera de la docencia. La realidad de la mayoría de los docentes es que trabajamos todo el día para poder llegar a fin de mes. Evidentemente, no tenemos las condiciones necesarias para el mejor desempeño en el aula.

Además, el salario que un profesor recibe es a cuenta no sólo de las horas de clase en el aula, las coordinaciones institucionales, las reuniones de evaluación y los exámenes, sino que comprende, además, decenas de horas semanales de trabajo fuera del liceo, que se dedican a la planificación de clases, la elaboración de materiales de estudio, la evaluación de trabajos escritos, la lectura y todo lo que representan los cursos de formación y perfeccionamiento docente.

La realidad de salarios deprimidos impacta también en la baja matrícula de los Institutos de Formación Docente. La mayoría de los egresados de la enseñanza media que disponen de las condiciones necesarias para realizar estudios terciarios, deja a un lado la opción por la docencia, aún cuando sea de su interés, debido a que sabe que los salarios que percibirá el resto de su vida son muy inferiores a los que recibe cualquier otro profesional. En la actualidad, en materia salarial, la docencia ocupa el lugar número 20 dentro de los trabajos calificados.

Entendemos que en la lucha presupuestal de 2015 deberemos exigir un plan de recuperación salarial que permita llegar a 2020 con el costo de la media canasta familiar como salario base al ingreso a la función docente.

vi) Construcción de 60 edificios liceales

Es imposible brindar la dedicación que requiere cada alumno si son treinticinco o cuarenta por grupo. Las aulas superpobladas son un impedimento para el desarrollo de estrategias pedagógicas y didácticas que permitan involucrar a todos en la adquisición y construcción de conocimientos. La política de inclusión irresponsable sostenida los últimos años descansa en el error de que alcanza con asistir. Por otra parte, la superpoblación resultante de la falsa inclusión lleva a que se pierden las individualidades, la riqueza que cada uno puede aportar, así como las dificultades que presentan. ¿Cómo atender a la diversidad en este marco? ¿Cómo exigir resultados con estas condiciones de trabajo que sin duda, además, afectan nuestra salud física y mental?

Entendemos que debemos comenzar a avanzar hacia grupos con no más de 20 estudiantes en general, y no más de 15 en primer año de ambos ciclos, donde se presentan las mayores dificultades de integración (¡basta de “inclusión”!). Esta medida supone la eliminación del Plan Tránsito.

La capacidad edilicia actual está muy lejos de permitir grupos de 20 estudiantes. Por ello sugerimos exigir a las autoridades un plan que permita llegar a un máximo de 25 estudiantes por grupo en 2020. Son 190.000 los estudiantes que asisten a liceos diurnos (106.000 en Ciclo Básico y 84.000 en Bachillerato). 25 estudiantes por grupo requieren 7.600 grupos. Actualmente hay 1.888 grupos en Montevideo y 4.574 en el interior, totalizando 6.462 grupos. Para llegar a grupos de no más de 25 estudiantes se deberían crear, de mantenerse la matrícula actual, unos 1.138 grupos. Para hacerlo posible, se deben construir 57 liceos de diez grupos por turno. Dado que la matrícula probablemente continúe siendo levemente ascendente, sugerimos la cantidad de 60 nuevos edificios liceales para el próximo quinquenio.

vii) Proyecto de ley sobre condiciones edilicias en los liceos

Actualmente no existe reglamentación que obligue a las autoridades a compatibilizar las instalaciones educativas al número de estudiantes y docentes de cada institución, al tiempo que ampare las exigencias de condiciones que cobijen adecuadamente relaciones de enseñanza y aprendizaje.

La Constitución de la República, en su Artículo 68, dispone que el Estado deba intervenir en los establecimientos de enseñanza a los efectos de “mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos”. Dicha intervención ha sido parcialmente reglamentada a través del Decreto 406/88, que contempla algunos de los derechos de los trabajadores. Sin embargo, tal reglamentación no es respetada en la gran mayoría de los liceos.

El problema es grave, ya que si el entorno material de la labor docente no es el adecuado, afecta la salud de los trabajadores: salones fríos, húmedos, sin vidrios, que se llueven, con mala iluminación, falta de higiene, condiciones acústicas desfavorables, sin un espacio adecuado para comer, sin baños suficientes y además en mal estado. Buena parte de los edificios en los que damos clases no fueron pensados arquitectónicamente para la dinámica de funcionamiento de un centro educativo. Exigir el cumplimiento del Decreto 406/88 no admite la menor demora.

Además, debemos comenzar un trabajo de estudio y elaboración de un proyecto de ley que establezca criterios claros para la construcción y remodelación de los edificios de enseñanza: programación (métodos y técnicas de enseñanza, planes de estudio, capacidad de los espacios, jornadas, horarios, etc.), funcionalidad (relación entre necesidades y recursos), simplicidad (aprovechamiento óptimo de los recursos

materiales), confort (iluminación, color, ventilación, fuentes de ruido, temperatura ambiente, etc.), ubicación del terreno, accesibilidad, tamaño, capacidad de estudiantes por aula, distancia mínima y máxima de los estudiantes respecto al pizarrón, instalaciones eléctricas seguras, etc.

Es mucho lo que la educación pública uruguaya debe avanzar en este sentido, y es mucho lo que puede aprenderse de las experiencias transitadas por otros países, sea para saber qué hacer o qué no hacer. De especial importancia es la producción que en materia de construcción y mantenimiento de edificios educativos ha realizado la UNESCO en las últimas décadas.

viii) Creación de cargos docentes, técnicos, administrativos, de portería y de servicio

Si el adscripto ha de ser el articulador entre los estudiantes, la dirección, los docentes de aula y el equipo interdisciplinario, no puede tener a su cargo seis, ocho o diez grupos, como sucede en la actualidad en muchos liceos. En los turnos diurnos, tanto de Ciclo Básico como de Bachillerato (pues las tareas son las mismas en ambos ciclos y los estudiantes no dejan de ofrecer problemas cuando pasan al Segundo Ciclo), la relación ideal ha de ser de un adscripto cada 40 estudiantes. Como transición hacia esa situación, podemos proponernos luchar por un adscripto cada tres grupos para la próxima ley presupuestal quinquenal. Esta propuesta supone la eliminación de la figura de Profesor Coordinador Pedagógico.

Muchas de las problemáticas que presentan hoy los estudiantes de enseñanza media no son educativas, sino socio-económicas: deben trabajar, criar a sus hermanos, realizar las tareas de la casa, etc. Esos problemas se suelen traducir en dificultades de aprendizaje. Para su correcto abordaje, debemos disponer del apoyo de un equipo interdisciplinario, que no tienen por qué pertenecer a la institución (pues se corre el riesgo de convertir al liceo en un centro de políticas sociales asistencialistas). Basta con que los técnicos (que pueden trabajar, por ejemplo, en las dependencias del Sistema Integrado de Salud) estén en coordinación con los docentes de la institución. Eso sí: la proporción debe ser suficiente como realizar un seguimiento personalizado de cada estudiante que lo necesite. No pueden perpetuarse situaciones de un psicólogo con veinte horas semanales de trabajo para mil estudiantes.

Para el buen funcionamiento de las instituciones educativas es preciso, además, que estas dispongan de suficientes administrativos (muchos liceos ven hoy muy reducido el horario de atención a los estudiantes y sus familias para la realización de trámites debido a la

escasez de trabajadores,) funcionarios de servicio (la gran mayoría de los liceos del país requieren de una limpieza profunda, producto del deterioro de años y años sin el adecuado mantenimiento) y porteros (estables en la institución para que conozcan a los estudiantes y la dinámica de cada centro, a razón de uno por turno).

ix) Plan único nacional de primero a sexto elaborado por FENAPES y la ATD

La separación física de los estudiantes de Ciclo Básico de los de Bachillerato ha contribuido a la idea del Ciclo Básico como el trayecto final, generando pocas expectativas de continuación de los estudios en muchos alumnos. Además, la segmentación de los liceos ha contribuido al debilitamiento de la capacidad organizativa de los estudiantes, dificultando la formación para la autonomía. Por ello debemos exigir un Plan Único Nacional que comprenda la totalidad de la enseñanza media, y ello supone reavivar nuestra lucha contra la implementación de la Ley General de Educación. Por otra parte, las políticas diseñadas en el extranjero y contextualizadas por los tecnócratas locales nos han llevado al deterioro actual de Secundaria; es hora de que seamos los docentes quienes elaboremos los planes de estudio, y nuestras organizaciones más representativas son el sindicato y la ATD.

x) Impulsar mejoras en las condiciones de trabajo de los docentes

- Impulsar Petitorio para la extensión del medio horario o la licencia por paternidad a los docentes, del mismo modo que se impulsó en etapas anteriores la extensión de la licencia por maternidad, entendiendo que la presencia de ambos progenitores resulta fundamental para el recién nacido así como lo es para la dinámica del ambiente familiar.
- Impulsar Petitorio para conquistar el medio horario para las docentes embarazadas desde el quinto mes, en el entendido de que este proceso requiere cuidados especiales para ambos que resultan incompatibles con ocho, doce o catorce horas de trabajo diarias como se desarrollan actualmente en Secundaria. Podría ser siempre a solicitud de parte interesada.
- Exigir la inmediata negociación de las condiciones de pago por presentismo. Mantener el rechazo a lo que este significa en términos de ingresos ficticios y falso aumento salarial (en el discurso de las autoridades), pero negociar en lo inmediato las condiciones que llevan

a premiar únicamente la presencia y castigan desde el punto de vista económico al profesional que se enferma. Pues el actual sistema supone el castigo al “mal docente”, atando este falso concepto al “ausentismo” y considerando dentro de las faltas los procesos de enfermedades comunes y severos que sufren los profesores en el correr del año lectivo.

- Exigir una transformación del Estatuto del Funcionario Docente en cuanto a considerar dentro de las faltas que se computan para el cálculo de la actividad calificada las licencias médicas inferiores a diez días debidamente certificadas por el Departamento Médico de ANEP. Nuevamente, no se comprende que los procesos de enfermedad y las dolencias habituales que pueda padecer un docente en el curso del año lectivo (gripes, infecciones gastrointestinales, etc.) sean considerados un demérito y se castigue al profesional en su lugar de prelación y su acceso al trabajo para el año subsiguiente por haber estado enfermo.
- Exigir el pago de la extensión horaria a los docentes que ocupen cargos en calidad de suplentes. Esta Federación no puede seguir tolerando la existencia de trabajadores con derechos de primera y de segunda categoría. Asimismo, será justo reivindicar la igualdad de derechos para los docentes que ocupen cargos en calidad de suplentes con respecto a los profesores interinos, en el entendido de que son estos quienes efectivamente desempeñan las tareas durante el período en que les corresponde ocupar sus cargos.
- Elaboración de una normativa que proteja a los docentes suplentes de la pérdida de derechos ante el reintegro de titulares en los últimos meses del año lectivo (cuando ya no pueden acceder a otros cargos). Bajo ningún concepto deberá esta Federación permitir las actuales e históricas condiciones de despido a que son sometidos los docentes suplentes, cubriendo los baches del sistema la mayor parte del año.
- Sustener con el seguimiento jurídico y las medidas prácticas que fueren necesarias la solicitud de reconocimiento de las horas de docencia indirecta como horas docentes (no de sesenta minutos) y la exigencia de pago por todas y cada una de las horas de trabajo realizadas, no de las equivalencias establecidas por la administración.



Compañeros a la Comisión Directiva:

1. Julio Moreira
2. Caty Maldonado
3. Carina Benoit
4. Sebastián Jordán
5. Alicia Farías
6. Manuela Alfonso
7. Rafael Fernández Pimienta
8. María Noel Graffigna
9. Julia Núñez
10. Soraya Ghede
11. Leticia Beguerie
12. Natalia Moreira
13. Andrea Castro
14. Arles Galli

Compañeros a la Comisión Fiscal:

1. Pablo Siqueira
2. Soledad Cavada
3. Andrea Carreras
4. Natalia Rial
5. Fernando Braidá
6. Adrián Mesa

Adhieren:

Liber Assendi - Rosana Pereyra - Lucía González - Sylvia Alberti
Luciana Soria - Marcelo Arlotte - Nydia Correa - Laura Perciante
Claudia Barreiro - Natalia Morales - Adriana Prigue - Juan Carlos Alvarado
Mónica Poch Palma - Graciela Martínez - Lucía Santini - Hernán Poloni
Silvana Pera - Carla Bica - Marcia González Barrios - Pamela Travieso
Graciela Suárez - Deborah Faccinetti - Gladys Rametta - Aníbal Matonte
Soledad Camacho - Rosario Giménez - Sibila Núñez - Pablo Dotta
Guillermo Rodríguez Martínez - Esteban Ibarra - Cecilia Mauttoni
Alvin Banks - Guillermo Rodríguez Agazzi - Mónica Bagnato - Aníbal Barrios